

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA

En el cantón Riobamba, a los quince días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con diez minutos, en la sede social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA., ubicada en la Calle Polonia No 7 y Pasaje Manzana I , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías y artículo vigésimo cuarto del estatuto social, se instalan en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, con la asistencia del 100% del capital suscrito y asignado, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informes presentados por el Gerente General de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos 2016;
2. Informes presentados por el Presidente de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos 2016;
3. Informes presentados por el Comisario de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos 2016;
4. Balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2016;
5. Distribución de los beneficios sociales 2016; y,
6. Lectura y aprobación del acta.

Con la conformidad de los asistentes, preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Presidente de la compañía, Gaibor Barragán Teodoro Aurelio y actúa como secretario el señor gerente general de la compañía señora Catagña Quiguiri Blanca Isabel el Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros El señor Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el señor secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. Se encuentra presente el Comisario Revisor Principal de la compañía, señor Carlos Gaibor. El señor Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2016.

Interviene el gerente general la señora Catagña Quiguiri Blanca Isabel, quien realiza la exposición de los informes de actividades del año 2016, manifiesta que hemos trabajado en la legalización de la compañía la cual se dedicara al transporte Terrestre de carga pesada a nivel nacional sujetándose a las disposiciones que emitan los organismos competentes. Al efecto, da lectura a sus informes, los cuales contienen la información detallada de su gestión, los mismos que pasan a formar parte del expediente.

Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el señor Gerente, y por unanimidad aprueban el informe presentado y resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA con el voto favorable que representa

el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar los informes presentados por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que se adjuntan al expediente (ANEXO 1)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

El Presidente de la compañía, manifiesta que se ha puesto a consideración el informe de presidencia del periodo 2016. A continuación, se da lectura a su informe presentado, los cuales contiene la información detallada de su gestión, dicho informe pasa a formar parte del expediente.

Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el señor Presidente, y por unanimidad aprueban el informe presentado y resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA., por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por el señor Presidente, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 2)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Interviene el señor gerente general de la compañía y manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas, el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2016 y da lectura al informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunten como documentos habilitantes.

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar los informes presentados por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que se adjuntan al expediente (ANEXO 3)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Interviene la señora gerente general manifiesta que se encuentra a disposición de los accionistas los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, el estado de pérdidas y ganancias y el balance general con sus documentos de respaldo en que se evidencia que en el ejercicio económico 2016, solamente se encuentra contabilizado el capital de la compañía y que actualmente el dinero se encuentra en el Banco. Por unanimidad deciden que los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, sean aprobados, y se desprende el siguiente

resultado:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA, con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que se adjunta al expediente. (ANEXO 4)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES 2016

Interviene el señor gerente general y manifiesto que de acuerdo al balance 2016 que ha presentado no tenemos ni utilidad, ni pérdida por lo que no existe nada que tratar en este punto.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

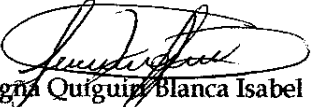
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las veinte horas con cinco minutos, el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta y se procede a que se de lectura al acta. Leída el acta, se aprueba el acta.

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Extraordinario de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA.

El señor Presidente agradece y declara concluida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE GAIBOR Y CATAGÑA LOGTRANSER SA. a las veinte y dos horas con veinte y dos minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente, secretario y accionistas de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


Catagña Quiñiga Blanca Isabel

SECRETARIO
CI 0603050303


Gaibor Barragan Teodoro Aurelio
PRESIDENTE
CI 0200435428